TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**69352 / 2**

CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER

NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**
CLL 1 NO. 5-49	**CLL 1 NO. 5-49**
CÚCUTA	**CÚCUTA**
NORTE DE SANTANDER	**NORTE DE SANTANDER**
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949	**NIT: 8905014342 Teléf. 5784949**

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006935200028BOG202309191643484

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 2
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.	
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578	NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL CUBRIMIENTO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 3335, CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL
- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINIVITA DE LA RESIVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
- EL AMPARO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2024

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/10/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 172.969.983,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2025

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**69352 / 2**

CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS
CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER

NIT: 9005624919 **Teléf. 5956578**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**
CLL 1 NO. 5-49	**CLL 1 NO. 5-49**
CÚCUTA	**CÚCUTA**
NORTE DE SANTANDER	**NORTE DE SANTANDER**
NIT: 8905014342 Teléf. 5784949	**NIT: 8905014342 Teléf. 5784949**

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006935200028BOG202309191643484

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	69352 / 2
CC BOLIVAR LC 14-2 SAN LUIS CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 15/12/2028.	
NIT: 9005624919 Teléf. 5956578	NUMERO DE FACTURA	05 - 0069352 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL CUBRIMIENTO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 3335, CUYO OBJETO ES OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

- EL AMPARO DE ESTABILIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL
- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINIVITA DE LA RESIVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
- EL AMPARO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2024

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/10/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 172.969.983,90
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/09/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 518.909.951,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/12/2023, hasta las 0 hs del 15/12/2025